



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con quince minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Vida Aravari Gómez Herrera, Esteban Abraham Macari, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Esteban Abraham Macari, secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta expresó que debido a que esta es la primera sesión de trabajo, se procederá a la instalación de esta Comisión, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez declarada en funciones esta Comisión, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones que corresponden a la misma, con base en lo establecido en el Artículo 43, Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En asuntos generales hizo uso de la palabra la Diputada Presidenta, quien solicitó a la Secretaría General que distribuya un proyecto de plan de trabajo anual de esta Comisión, con el fin de que las y los diputados lo



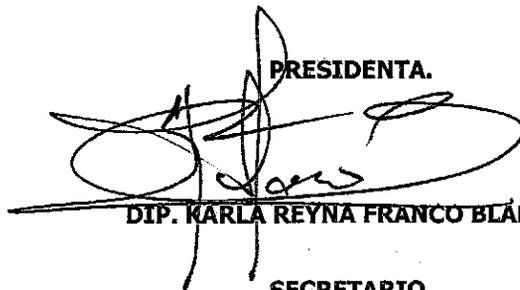
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

conozcan y si tuvieran alguna propuesta para su enriquecimiento, la den a conocer en una siguiente sesión.

Desahogados los asuntos a tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

SECRETARIO.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.